

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17136** BARCELONA

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 1582/2019 se dictó un auto, de fecha 4/06/2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de Albert Font Badia, con NIF 34765705D, con domicilio en Calle Urgell, 40, 08192 – Sant Quirze del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 10 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200022369-1